ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las 11:00 horas del día 22 de Junio del 2020, en la sala de juntas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, ubicada en calle Gutemberg No. 2, Edificio Vita Luz, 3er Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de notificación de fallo del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional, número **DGPAC-IE-N18-2020**, referente a la adquisición de prendas de seguridad y protección para el personal de la Secretaria de Movilidad y Transporte, de conformidad con los artículos 42 fracción V y 43 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante, la Ley) y 45 del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante el reglamento) así como lo previsto en el numeral 23. de las bases.

El acto es presidido por el Lic. Ángel Alemán Alonso, en su carácter de Director de Concursos, servidor público designado por la convocante.

A continuación se hace constar que en presencia de los asistentes, quienes firman al final de la presente acta, por lo que se procede a dar lectura al dictamen que sirvió como fundamento para el fallo elaborado por la convocante, en coordinación con la Unidad de Enlace Financiero Administrativo de la Secretaria de Movilidad y Transporte, en los términos siguientes:

PRIMERO.- Derivado de la solicitud de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo de la Secretaria de Movilidad y Transporte, mediante oficio número SMT/UEFA/0221/2020, recibido en esta Dirección General con fecha 11 de Junio del 2020, para la realización del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, el que se llevó a cabo de conformidad a lo establecido en los artículos 3 fracción II, 5, 11, 33 fracción II, 38 fracción I, 47, 48 y 49 y demás relativos y aplicables de la Ley, y 51 y demás relativos y aplicables del Reglamento.

SEGUNDO.- Con fecha 12 de Junio de 2020, se invitó a participar a los proveedores que se indican y que cuentan con la capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios y cuyas actividades comerciales o profesionales se relacionan con los bienes o servicios objeto de la presente contratación.

N°.	Concursantes invitados a participar en el procedimiento
1.-	Alberto Huerta Sandoval
2.-	Alejandro Huerta Sánchez
3.-	Disvalsa y CIA SA de CV
4.-	Rosa María Sandoval Palazuelos

Así mismo, con base en el artículo 49 de la Ley, se invitó a los diferentes actos a los representantes de la Secretaría de la Contraloría, Consejería Jurídica y de la Secretaría de Hacienda para conformar el jurado, así como del área requirente.

TERCERO.- Con fecha 18 de Junio de 2020 a las 10:00 horas y de conformidad con lo señalado en el numeral 6.1. y 20 de las bases de invitación, se llevó a cabo la junta de aclaraciones con la participación de los representantes del área convocante y de las dependencias que conforman el jurado, aclarando que se recibió una solicitud de aclaraciones por parte de los concursantes a la fecha límite, de conformidad a lo establecido en el punto 20.2. de las bases.

CUARTO.- Con fecha 19 de Junio de 2020, a las 11:00 horas, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, de conformidad a los artículos 42 y 47 de la Ley, 38 y 51 del Reglamento y a

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

lo previsto en los puntos 6.1 y 21 de las bases, consistente en la entrega y apertura de propuestas técnicas y económicas, contando con la participación de los siguientes proveedores:

No.	Concursantes que presentaron la proposición en este acto
1.-	Alberto Huerta Sandoval
2.-	Alejandro Huerta Sánchez
3.-	Rosa María Sandoval Palazuelos

De acuerdo a los numerales 10, 11, 12, 13, 14 y 15 de las bases de invitación, se procedió a la apertura de los sobres, verificando que contengan la documentación referida en el numeral 16.2. y 17.2., en todos sus incisos marcados en las bases de la presente invitación y en su caso a lo señalado en la junta de aclaraciones correspondiente.

QUINTO.- En dicho acto los representantes acreditaron la personalidad de los concursantes conforme a lo establece artículo 42 fracción I y II de la Ley y 35 del Reglamento. Acto seguido, se procedió a la apertura de las proposiciones recibidas, haciéndose constar la documentación presentada, sin entrar a la evaluación de su contenido como lo establece el artículo 38 párrafo cuarto del Reglamento, quedando asentada en el acta de presentación y apertura de proposiciones, cuya evaluación cualitativa se resume en el Cuadro A2 del numeral OCTAVO del presente dictamen técnico.

No.	Concursantes	Documentación Legal (Anexo 2)	Documentación Administrativa	Propuesta Técnica
1.-	Alberto Huerta Sandoval	Presentó	Presentó	Presentó
2.-	Alejandro Huerta Sánchez	Presentó	Presentó	Presentó
3.-	Rosa María Sandoval Palazuelos	Presentó	Presentó	Presentó

SEXTO.- Con fundamento en los artículos 42 fracción III del de la Ley y 38 cuarto párrafo del Reglamento, se dio lectura a cada uno de los precios unitarios de las proposiciones, así como a los importes totales de las mismas, cuyos montos se consignan a continuación, mismos que se transcriben de la información de las ofertas económicas asentadas de forma específica en el acta de presentación y apertura de proposiciones:

[redacted]

1. ALBERTO HUERTA SANDOVAL
OFERTA ECONÓMICA

Renglón	Descripción	Unidad	Marca	Cantidad	Precio Unitario	Subtotal	I.V.A.	Total
1	Cubrebocas Impermeable plegado, tiras de ajuste, 2 capas de tela quirúrgica, tira metálica ajustable en nariz	PIEZA	N/A	23520	$20.24	$476,044.80	$76,167.17	$552,211.97
2	Guante para exploración ambidiestro latex no estéril	PIEZA	N/A	47600	$2.36	$112,336.00	$17,973.76	$130,309.76
3	Mascarilla Fabricada con plástico semirrígido transparente con diadema y horma para la sujeción en la cabeza con	PIEZA	N/A	335	$69.38	$23,242.30	$3,718.77	$26,961.07

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	mecanismo movible para el plástico.							

2. ALEJANDRO HUERTA SÁNCHEZ
OFERTA ECONÓMICA

RENGLON	DESCRIPCION	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
1	Cubrebocas Impermeable plegado, tiras de ajuste, 2 capas de tela quirúrgica, tira metálica ajustable en nariz	Pieza	N/A	23,520	25.00	588000.00	94080.00	682080.00
2	Guante para exploración ambidiestro latex no estéril	Pieza	N/A	47,600	3.20	152320.00	24371.20	176691.20
3	Mascarilla Fabricada con plástico semirrígido transparente con diadema y horma para la sujeción en la cabeza con mecanismo movible para el plástico.	Pieza	N/A	335	90.00	30150.00	4824.00	34974.00

[redacted]

3. ROSA MARÍA SANDOVAL PALAZUELOS
OFERTA ECONÓMICA

Renglón	Descripción	Unidad	Marca	Cantidad	Precio Unitario	Subtotal	I.V.A.	Total
1	Cubrebocas Impermeable plegado, tiras de ajuste, 2 capas de tela quirúrgica, tira metálica ajustable en nariz	Pieza	N/A	23,520	**22.96**	**540,019.20**	86403.07	**626,422.27**
2	Guante para exploración ambidiestro latex no estéril	Pieza	N/A	47,600	**2.80**	**133,280.00**	21324.8	**154,604.80**
3	Mascarilla Fabricada con plástico semirrígido transparente con diadema y horma para la sujeción en la cabeza con mecanismo movible para el plástico.	Pieza	N/A	335	$80.50	**26,967.50**	4314.8	**31,282.30**

[redacted]

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Articulos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Con fundamento en el artículo 42 fracción II de la Ley, los servidores públicos designados y los representantes de los concursantes presentes en el acto, rubricaron los documentos contenidos en los sobres, consistente en la documentación administrativa, propuesta técnica y oferta económica.

SÉPTIMO.- Conforme a lo que establece el artículo 42 la fracción III de la Ley, se aceptaron las propuestas para su posterior evaluación de los concursantes:

No.	Concursantes que se aceptaron para la evaluación cualitativa de las proposiciones
1.-	Alberto Huerta Sandoval
2.-	Alejandro Huerta Sánchez
3.-	Rosa María Sandoval Palazuelos

Se levantó el acta correspondiente de la presentación y apertura de proposiciones, señalando la fecha de fallo para el día 22 de Junio de 2020 a las 11:00 horas, el cual será dado a conocer en junta pública a los concursantes; mismo que podrá ser diferido, siempre y cuando, el nuevo plazo no exceda de 20 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente para el fallo de conformidad con el artículo 42 fracción IV de la Ley; así mismo en este acto los concursantes presentes quedaron debidamente notificados.

OCTAVO.- Con fundamento en lo establecido por el artículo 43 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en lo sucesivo "La Ley", Unidad de Enlace Financiero Administrativo de la Secretaria de Movilidad y Transporte procedió al análisis detallado de las propuestas técnicas, para determinar la solvencia de las proposiciones presentadas, conforme a los criterios especificados en las bases de la invitación, elaborando el dictamen técnico que entregó a la DGPAC, mediante oficio No. SMT/UEFA/243/2020, recibido en esta Dirección General con fecha 19 de Junio de 2020.

Los criterios que se aplicaron para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos fueron:

A) Serán evaluados los aspectos legales y técnicos de conformidad a lo siguiente:

A) Legal. Se hará de conformidad al análisis de la documentación que acredite la existencia y personalidad del participante, de acuerdo al punto 14.1 de las bases.

2. Técnica. Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto 16.2, y cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas de conformidad a las Bases, tomando en consideración la documentación e información presentada.

B) La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:

A) La evaluación de las proposiciones económicas se realizará comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los distintos concursantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de cotizaciones respectivas de acuerdo a los puntos 17.2. y 17.3.

I.- Evaluación legal y administrativa de los documentos, en el que se verificó que cumplieran con la información solicitada, sin entrar a la revisión técnica de las partidas ofertadas por los concursantes:

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

A) EVALUACIÓN DE LOS ASPECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS A QUE SE REFIERE EN LOS PUNTOS 14.1. Y 16.2.

CUADRO A1

Doc.	Documentos	Licitantes		
		1.- Alberto Huerta Sandoval	2.- Rosa María Sandoval Palazuelos	3.-Alejandro Huerta Sánchez
		Cumple con la información solicitada en cada documento		
		Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple
Anexo 2	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del concursante.	Cumple	Cumple	Cumple
	Propuesta Técnica (Sobre "A").			
B)	Tres muestras físicas debidamente referenciados de los renglones que conforman la partida única. La presentación de las muestras físicas serán evaluados en el dictamen técnico, por lo que la no presentación de los mismos será motivo de descalificación. No. / Concepto / Cantidad de muestras 1 / Cubrebocas Impermeable plegado, tiras de ajuste, 2 capas de tela quirúrgica, tira metálica ajustable en nariz / 3 2 / Guante para exploración ambidiestro látex no estéril / 3 3 / Mascarilla Fabricada con plástico semirrígido transparente con diadema y horma para la sujeción en la cabeza con mecanismo movible para el plástico. / 3	Cumple	Cumple	Cumple
C)	Carta compromiso en papel membretado del concursante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados cuenten con un grado de contenido nacional mínimo del cincuenta por ciento.	Cumple	Cumple	Cumple
D)	Carta compromiso en papel membretado del concursante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es el representante legal de la empresa y que a la fecha de presentación de la misma no le han sido revocados sus poderes.	Cumple	Cumple	Cumple

[redacted]

[redacted]

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

E)	Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. Que mi representada no se encuentra inhabilitada o sancionada por resolución de la Secretaría de la Función Pública o de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Morelos o en algún proceso administrativo o judicial por alguna instancia gubernamental, que esté pendiente de resolución. En el caso de que mi representada sea adjudicada y se encuentre en alguno de los supuestos arriba señalados, no procederá la formalización del contrato correspondiente, sin responsabilidad alguna para la convocante. Así mismo, la DGPAC remitirá a la a la Secretaría de la Contraloría, la documentación de los hechos presumibles constitutivos de infracción por la falta de formalización del contrato, por causas imputables al concursante con adjudicación	Cumple	Cumple	Cumple
F)	Presentar declaración de integridad bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito, en papel membretado de la empresa	Cumple	Cumple	Cumple
G)	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde el concursante a quien se le adjudique asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad, con relación a los bienes objeto de la presente invitación, de acuerdo al punto **9.3.** de las bases	Cumple	Cumple	Cumple
H)	Carta compromiso en papel membretado del concursante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad distribución de forma total y oportuna de los bienes que integren su propuesta conforme al punto **10.1.** y el Anexo 1, y en caso de ser adjudicada entregará los bienes dentro del plazo y condiciones	Cumple	Cumple	Cumple

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	establecidos en el punto **11.1.** al **11.6.** de las bases			
I)	Carta compromiso en papel membretado del concursante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los bienes cuentan con la garantía señalada en el punto **12.1.** respecto a los bienes ofertados conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) de las bases	Cumple	Cumple	Cumple
J)	Carta en papel membretado del concursante bajo protesta de decir verdad donde se compromete a subsanar cualquier defecto o vicio oculto, en un plazo que no exceda a lo señalado en el punto **12.2.** de las bases	Cumple	Cumple	Cumple
K)	Carta en papel membretado del concursante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado y los alcances legales de la misma, así como su reglamento, y estar conforme con el contenido de las presentes bases	Cumple	Cumple	Cumple
L)	Carta en papel membretado del concursante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos	Cumple	Cumple	Cumple
M)	Carta original en papel membretado del concursante, donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que mi representada ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que ha presentado en tiempo y forma, las declaraciones del ejercicio de impuestos federales distintas a las ISAN e ISTUV y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales y en el caso de que sea adjudicada, aceptará y cumplirá con los siguientes términos de la normatividad en la materia. La DGPAC, no adquirirá bienes o contratará servicios con los particulares que señala en las fracciones I, II, III y IV, del Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. De conformidad con dicha disposición, por cada contrato, el concursante que resulte adjudicado y cuyo monto sea superior a $300,000.00, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), deberá presentar dentro del plazo legal para la formalización del contrato, el documento vigente expedido por el S.A.T., en el que emita opinión positiva a nombre del concursante sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme a lo dispuesto por las Reglas I.2.1.15 y II.2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, y sus actualizaciones, emitida por el S.A.T., publicada en el D.O.F. el 30 de abril de 2018, o las que se encuentren vigentes al momento de la firma	Cumple	Cumple	Cumple

[redacted]

[redacted]

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	correspondiente. En caso de que el concursante que resulte adjudicado no presente la "Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales" dentro del plazo establecido para la formalización del o los contratos correspondientes, o esta no sea positiva y no presente el convenio celebrado con la autoridad fiscal, la DGPAC no procederá a formalizar el contrato correspondiente, conforme a lo previsto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y, en caso de proceder, se estará a lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 62 de la Ley. Asimismo, la DGPAC remitirá a la a la Secretaría de la Contraloría, la documentación de los hechos presumibles constitutivos de infracción por la falta de formalización del contrato, por causas imputables al concursante con adjudicación. <u>El concursante deberá adjuntar la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales positiva con fecha no mayor a 30 días naturales al presente procedimiento.</u>	Cumple	Cumple	Cumple
[redacted] N)	Carta original en papel membretado del concursante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Seguridad Social de los Trabajadores y en el caso de que sea adjudicada, aceptará y cumplirá con los siguientes términos de la normatividad en la materia. Previo a la formalización del contrato, el concursante que resulte adjudicado y cuyo monto sea superior a $300,000.00, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), deberá presentar dentro del plazo legal para la formalización del contrato, la "Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social", positiva y vigente a la fecha de su presentación. En caso de que el **concursante** que resulte adjudicado no presente la "Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social" o no sea positiva y/o vigente, el contrato no se formalizará por causas atribuibles al proveedor o prestador de servicio y la DGPAC no recibirá la documentación e informará al proveedor o contratista que deberá obtener la citada Opinión o, en caso de que sea negativa, que puede presentar aclaraciones y/o pagar sus créditos fiscales, ante la Subdelegación que le corresponda. De no presentarse definitivamente la citada Opinión, y en caso de proceder, se estará a lo dispuesto por el	Cumple	Cumple	Cumple

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	segundo párrafo del artículo 62 de la Ley. Así mismo, la DGPAC remitirá a la a la Secretaría de la Contraloría, la documentación de los hechos presumibles constitutivos de infracción por la falta de formalización del contrato, por causas imputables al concursante con adjudicación. El concursante deberá adjudicar documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social el cual consiste en la opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones fiscales que emite el Instituto Mexicano del Seguro Social, el cual no podrá ser mayor a 30 días naturales	Cumple	Cumple	Cumple
O)	Carta en papel membretado del concursante bajo protesta de decir verdad, en la que se manifieste que cuenta con la cantidad, experiencia y la capacidad tanto de recursos humanos, financieros, de infraestructura como de conocimientos técnicos y administrativos para llevar a cabo la entrega de los bienes objeto de las presentes bases de invitación	Cumple	Cumple	Cumple
P)	Carta en papel membretado del concursante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que el objeto social y su actividad coincide con el objeto de la presente invitación, adjuntar al presente la constancia de situación fiscal actualizada, así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente	Cumple	Cumple	Cumple
Q)	Presentar certificado de manifiesto de particulares de conformidad con el "acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de Agosto del 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, el formato lo deberán de descargar de la siguiente liga: https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf	Cumple	Cumple	Cumple
R)	Carta en papel membretado del concursante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona física con capacidades diferentes o que es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el concursante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, **no**	No presenta	No presenta	No presenta

[redacted]

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	siendo motivo de desechamiento			
S)	Carta en papel membretado del concursante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el concursante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, **no siendo motivo de desechamiento**	Cumple	No Cumple	No Cumple
T)	Carta en papel membretado del concursante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que los bienes cumplen con lo indicado en los *Lineamientos técnicos de Seguridad Sanitaria en el Entorno Laboral*	Cumple	Cumple	Cumple
U)	**Anexo 4.** Formato que contiene la relación de los documentos solicitados para participar y que integran la propuesta técnica y económica. La omisión de la entrega de este documento **no será motivo de descalificación**	Cumple	Cumple	Cumple

Se aclara que de acuerdo con el numeral 16.4. de las bases de invitación, la falta de los documentos marcados como incisos **R), S) y U)** no es motivo de desechamiento y derivado de la revisión anterior, las proposiciones que cumplieron legal y administrativamente con los documentos e información solicitada, conforme a los puntos **16.2 y 16.3** de las bases de invitación, como se refiere en el cuadro anterior, del presente dictamen para fallo, son las siguientes:

No.	Concursantes que cumplieron con la documentación e información legal administrativa
1.-	Alberto Huerta Sandoval
2.-	Alejandro Huerta Sánchez
3.-	Rosa María Sandoval Palazuelos

B) EVALUACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO (DOCUMENTO A)

CUADRO A2

No.	CONCEPTO		Licitantes		
			Alberto Huerta Sandoval	Rosa María Sandoval Palazuelos	Alejandro Huerta Sánchez
			Cumple con las especificaciones solicitadas en cada renglón		
		piezas	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple
1	Cubrebocas Impermeable plegado, tiras de ajuste, 2 capas de tela quirúrgica, tira metálica ajustable en nariz.	3	Cumple	Cumple	Cumple
2	Guante para exploración ambidiestro látex no estéril.	3	Cumple	Cumple	Cumple
3	Mascarilla Fabricada con plástico semirrígido transparente con diadema y horma para la sujeción en la cabeza con mecanismo movible para el plástico.	3	Cumple	Cumple	Cumple

Una vez concluida la evaluación cualitativa de las proposiciones, se concluye que los concursantes que se indican, cumplieron con la documentación e información legal, administrativa y técnica solicitada conforme a los puntos 16.2 y 16.3 de las bases de invitación, por lo que son susceptibles de analizar sus propuesta económicas:

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Articulos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

No.	Concursantes que cumplieron con las especificaciones del Anexo técnico 1
1.-	Alberto Huerta Sandoval
2.-	Alejandro Huerta Sánchez
3.-	Rosa María Sandoval Palazuelos

NOVENO.- Evaluación Económica

La cual se realiza de la siguiente manera, tomando como fundamento el techo presupuestal asignado a la partida materia de la presente invitación conforme lo establece el artículo 35 de la Ley.

Para cubrir las erogaciones que se deriven del contrato que se adjudique con motivo de la presente invitación, se cuenta con los recursos programados y con la disponibilidad presupuestal para el ejercicio fiscal 2020, contando con la autorización global emitida mediante oficio por el Secretario de Hacienda, Número SH/0847/2020, y suficiencia específica, en oficio suscrito por la Unidad de Enlace Financiero Administrativo de la Secretaria de Movilidad y Transporte en oficio No. SMT/UEFA/222/2020.

Conforme a lo establecido en el artículo 43 párrafo primero de la Ley y al numeral 22.2, inciso B) de las bases, las ofertas económicas que resultaron solventes y susceptible de ser analizada, se revisaron las operaciones aritméticas de conformidad a lo previsto en el artículo 44 del Reglamento y las que se ordenaron de la menor a la de mayor monto propuesto con los importes que se indican en el Cuadro A3.

CUADRO C

				ALBERTO HUERTA SANDOVAL		ROSA MARÍA SANDOVAL PALAZUELOS		ALEJANDRO HUERTA SÁNCHEZ	
Renglón		Unidad de medida		P.U.	SUBTOTAL	P.U.	SUBTOTAL	P.U.	SUBTOTAL
1	Cubre bocas Impermeable plegado, tiras de ajuste, 2 capas de tela quirúrgica, tira metálica ajustable en nariz	PIEZA	23,520	$ 20.24	$ 476,044.80	$ 22.96	$ 540,019.20	$ 25.00	$ 588,000.00
2	Guante para exploración ambidiestro látex no estéril	PIEZA	47,600	$ 2.36	$ 112,336.00	$ 2.80	$ 133,280.00	$ 3.20	$ 152,320.00
3	Mascarilla Fabricada con plástico semirrígido transparente con diadema y horma para la sujeción en la cabeza con mecanismo movible para el plástico.	PIEZA	335	$ 69.39	$ 23,242.30	$ 80.50	$ 26,967.50	$ 90.00	$ 30,150.00
				SUBTOTAL	$611,623.10	SUBTOTAL	$700,266.70	SUBTOTAL	$ 770,470.00
				IVA	$97,859.70	IVA	$112,042.67	IVA	$123,275.20
				TOTAL	$709,482.80	TOTAL	$812,309.37	TOTAL	$ 893,745.20

[redacted]

DÉCIMO.- Emisión del fallo

Con base en la evaluación administrativa, técnica y económica, por el cual se adjudica el contrato de entre los concursantes, a la propuesta que resultó solvente conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases, en virtud de que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo, exhibiendo las mejores condiciones de calidad, precio y servicio, correspondiendo al concursante **ALBERTO HUERTA SANDOVAL** con un importe total de **$709,482.80 (Setecientos nueve mil, cuatrocientos ochenta y dos pesos 80/100 M.N.),** quien presentó la proposición solvente para la Partida Única cuyo precio es el más bajo, la que se desglosa de la siguiente manera:

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

				ALBERTO HUERTA SANDOVAL	
Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	P.U.	SUBTOTAL
1	Cubrebocas Impermeable plegado, tiras de ajuste, 2 capas de tela quirúrgica, tira metálica ajustable en nariz	PIEZA	23,520	$ 20.24	$ 476,044.80
2	Guante para exploración ambidiestro latex no estéril	PIEZA	47,600	$ 2.36	$ 112,336.00
3	Mascarilla Fabricada con plástico semirrígido transparente con diadema y horma para la sujeción en la cabeza con mecanismo movible para el plástico.	PIEZA	335	$ 69.38	$ 23,242.30
				SUBTOTAL	$611,623.10
				IVA	$97,859.70
				TOTAL	$709,482.80

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 34 del Reglamento de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en los estrados de las oficinas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, ubicada en calle Gutemberg No. 2, Edificio Vita Luz, 3er Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, lo cual tendrá los efectos de la notificación personal.

[redacted]

De conformidad a lo estipulado en el artículo 62 de la Ley, la firma del contrato deberá suscribirse en las oficinas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, en un término no mayor de diez días hábiles contados a partir de la presente notificación, así como entregar las garantías contempladas en las bases, para lo cual el concursante adjudicado deberá presentar en un plazo de 1 día hábil la documentación siguiente: acta constitutiva, poder notarial, reformas del acta constitutiva (en caso de existir), comprobante de domicilio reciente, R.F.C., inscripción ante el IMSS, identificación oficial de quien suscribe el contrato y registro ante el INFONAVIT.

[redacted]

En el caso de que el concursante adjudicado no firmare el contrato por causas imputables al mismo dentro del plazo establecido, se hará del conocimiento a la Secretaría de la Contraloría para que se inicie el procedimiento de sanciones previstos en la Ley y se procederá conforme a lo señalado por el segundo párrafo del artículo 62 de la Ley y 76 de su Reglamento.

Así mismo, se hace saber al representante del área solicitante, que deberá de iniciar con los trámites correspondientes, respecto de subir al Sistema de Gestión Financiera (SIGEF) en un plazo máximo de tres días hábiles, las requisiciones correspondientes a esta contratación en el caso que así concierna.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este evento, siendo las 11:30 horas, del día 22 de Junio de 2020.

Por los servidores públicos

Por la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos

Lic. Ángel Alemán Alonso
Director de Concursos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Por la Secretaría de la Contraloría **Lic. Víctor Hugo Brito Clavijo** Subdirector de Adquisiciones	
Por la Consejería Jurídica	NO SE PRESENTO
Por la Secretaría de Hacienda	NO SE PRESENTO
Por el Área Requirente: **Mario Hernández Correa** Técnico Profesional	

Por los concursantes invitados:

Empresa	Representante	
ALBERTO HUERTA SANDOVAL, ,	[redacted]	[redacted]
ALEJANDRO HUERTA SÁNCHEZ		[redacted]

----------FIN---DEL---ACTA----------

Esta acta consta de 13 fojas firmadas para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

----------FIN DEL ACTA----------

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Articulos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos